

Art 83.

IV.- Municipios.

f).- El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.

[Formato aplicable para el año 2022, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate no tuvo contenido en las gacetas municipales en el periodo de 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.